



Juntos
es
Posible



Gobernación de
NARIÑO

Secretaría
de Educación

JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA - JEC INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO

FORMATO DE INSCRIPCIÓN VIGENCIA 2024

Municipio			
Nombre de la institución educativa		Código DANE	
Dirección		Urbano <input type="checkbox"/>	Rural <input type="checkbox"/>
Sede Educativa		Código DANE	
Dirección		Urbano <input type="checkbox"/>	Rural <input type="checkbox"/>
Nombre del Rector y/o Director		Teléfono Fijo	
Correo Electrónico		Celular	

La Caja de Compensación Familiar de Nariño en articulación con la Secretaría de Educación Departamental presenta la siguiente convocatoria participativa para que los Establecimientos Educativos públicos, alineados a su PEI, participen de los Programas de Jornada Escolar Complementaria - JEC 2024, cuyo propósito es atender en programas de formación deportiva, artística y cultural, ambiental y tecnológica para el uso racional del tiempo de los niños, niñas y adolescentes escolarizados.

De acuerdo a la información que usted presenta, la Secretaría de Educación Departamental priorizará la opción con la cual el Establecimiento Educativo será beneficiado.

Elija 2 opciones de diferente modalidad:	
MODALIDAD RECREACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA	MODALIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL
1. Fútbol <input type="checkbox"/>	7. Música <input type="checkbox"/>
2. Microfútbol <input type="checkbox"/>	8. Danzas <input type="checkbox"/>
3. Ajedrez <input type="checkbox"/>	9. Bandas de Paz <input type="checkbox"/>
4. Baloncesto <input type="checkbox"/>	MODALIDAD CIENCIA Y TECNOLOGÍA
5. Natación <input type="checkbox"/>	10. Informática <input type="checkbox"/>
MODALIDAD EDUCACIÓN AMBIENTAL	
6. Educación Ambiental <input type="checkbox"/>	

Los formatos de Inscripción de la presente convocatoria deberán radicarse de forma virtual desde los SAC de cada rector de los Establecimientos Educativos desde el Lunes 29 de enero hasta el viernes 16 de febrero. Contactos: Sonia Cuarán - sonia.cuaran@sednarino.gov.co / Cel. 317 573 6669 / Fabián Jaramillo - edmundofabi@hotmail.com / Cel. 313 787 2199.

El formato que no se recepcione hasta la fecha señalada queda por fuera de estudio.

OBSERVACIONES: Cuando el Establecimiento Educativo sea focalizado con más de dos programas JEC, el directivo docente debe garantizar que la población estudiantil beneficiada sea diferente para cada uno de ellos.

Es responsabilidad del directivo docente garantizar la cobertura de 30 estudiantes cuando el programa así lo requiera.

Una vez la Secretaría de Educación del Departamento informe el resultado de aceptación del programa JEC solicitado, el Establecimiento Educativo deberá remitir, el formato de Control de Beneficiarios de forma digital y diligenciado en su totalidad, al correo electrónico que en su momento, sea proporcionado por Comfamiliar de Nariño. Se recuerda que la población a beneficiar debe ser mayor a 7 años.

Mayor Información: Calle 16B No. 30-53 Parque Infantil - **Teléfono:** 7 23 02 06 Ext 1251